

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 019-GSFP/ONPE

Informe de Verificación de la Actividad Económico-Financiera de Campaña Electoral, Elecciones Generales – EE.GG. 2011 Partido Político Adelante

INTRODUCCIÓN

El Partido Político Adelante no presentó a la ONPE la información financiera de campaña Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre 2010 y el 31 de enero de 2011, cuyo plazo de entrega venció el 04 de febrero de 2011.

Sin embargo, en cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, efectuó una acción de verificación en las oficinas del partido, que se llevó a cabo el 15 de febrero de 2011, a fin de examinar los datos relacionados con su actividad económico-financiera, y revisar la documentación de las aportaciones/ingresos y gastos de la campaña electoral, en vista de que el partido ha presentado candidatos en las Elecciones Generales 2011.

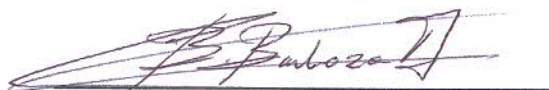
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Durante la visita de trabajo no fue posible establecer contacto con el Tesorero y el Contador del partido. En ausencia de ellos fuimos atendidos por la secretaria del Presidente del partido. En el lugar indicado no se encontró ninguna documentación relacionada con los ingresos y gastos de campaña electoral de la organización política y de sus candidatos a la fórmula presidencial (03), al Congreso de la República (36) y al Parlamento Andino (15).
2. En vista de la ausencia de la documentación mencionada, se solicitó a través de la secretaria, información acerca de los ingresos y gastos del partido político, relacionada con la campaña electoral, sin que a la fecha se haya recibido respuesta al respecto.
3. Sin perjuicio de lo anterior, en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar las aportaciones/ingresos recibidos directamente, así como sus gastos de campaña y las aportaciones efectuadas al partido político, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 04 de marzo de 2011


M. Lidia Gobitz Morales
Auditor


Luis Barboza Dávila
Jefe de Área de Verificación y Control
de Fondos Partidario